



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

23869***Pleno Aprobación inicial del Reglamento de las lenguas catalana y castellana en el Consell Insular de Menorca***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2012, el REGLAMENTO DE USO DE LAS LENGUAS CATALANA Y CASTELLANA EN EL CONSELL INSULAR DE MENORCA, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consell Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se procederá a la publicación íntegra del reglamento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Maó, a 3 de diciembre de 2012

LA SECRETARIA INTERINA,
Rosa Salord Olèo